

CFA se pronunciaría sobre acusación de Hacienda en su próxima presentación en el Congreso, durante junio

Si bien el CFA revisa los informes de finanzas públicas antes de que se publiquen, su especial atención recae en el balance estructural, ya que por ley ese es su objetivo y no la consistencia de la proyección de la deuda pública.



CARLOS ALONSO

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) ya se prepara para la presentación que debe hacer por ley ante la Comisión Mixta Especial de Presupuestos donde analiza las cifras presentadas en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre.

Y si bien ese análisis es el “tradicional” que hace esta entidad, ahora traerá un especial foco en la acusación que realizó el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, sobre los errores de cálculo en la proyección de deuda que realizó el gobierno anterior de Gabriel Boric. Se prevé que esta presentación se realizaría a mediados de junio.

Si bien el CFA revisa los informes de finanzas públicas antes de que se publiquen, su especial atención recae en el balance estructural, ya que por ley esa es su objetivo, pero no la consistencia de la proyección de la deuda pública.

De hecho, en un comunicado emitido este mismo lunes, el CFA dio cuenta de una reunión con las autoridades del ministerio de Hacienda.

“El Consejo Fiscal Autónomo (CFA), representado por su presidenta Paula Benavides, el vicepresidente Sebastián Izquierdo y los consejeros Marcela Guzmán, Hermann González y Joaquín Vial, sostuvo hoy una reunión –solicitada por el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz y el director de Presupuestos, José Pablo Gómez Meza–, en el contexto de la próxima publicación del Informe de Finanzas Públicas (IFP) de la Dirección de Presupuestos (Dipres)”, señala el comunicado.

Asimismo, en esa reunión, “el CFA informó al ministro que se remitió el oficio ordinario en que se verifica la correcta

aplicación de la metodología de cálculo del Balance Estructural y que, luego de ello, realizará en su próximo informe, como es habitual, un análisis de fondo acerca de la actualización de las cifras y proyecciones presentadas en el nuevo IFP y ofrecerá reflexiones sobre sus implicancias fiscales”.

Ahora bien, consultado el ministro Quiroz si el CFA revisó las cifras de deuda pública, el secretario de Estado explicó que “el Consejo Fiscal Autónomo tenía una responsabilidad básica, que era mirar el déficit y calcularlo y así hacer un doble chequeo”. Sin embargo, el CFA no tenía esa misma tarea con el cálculo de la deuda pública. Esto porque la meta de deuda se creó hace poco años, bajo el gobierno de Boric. Por esta razón, la entidad que preside Paula Benavides no tenía acceso a las planillas de cálculo de la deuda.

Por esta misma razón es que en la sesión del 19 de mayo, el CFA acordó solicitar trimestralmente a la Dipres, a través de la gerencia de Estudios, “la información actualizada sobre las proyecciones de deuda pública, incluyendo los insumos y supuestos utilizados para su construcción. Lo anterior, con el objeto de poder realizar un monitoreo permanente de dicho indicador fiscal”, plantearon.

El viernes 22 de mayo, en una nueva sesión del CFA, finalmente, el director de Presupuestos, José Pablo Gómez, presentó al Consejo las principales cifras del Informe de Finanzas Públicas correspondiente al primer trimestre de 2026, incluyendo información sobre los años 2025 y 2026, así como proyecciones para el período 2027-2030. ●